

JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO  
AMBIENTE DE LA COSTA DEL SUR DE  
JALISCO (JICOSUR).  
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS  
EJERCICIO 2018.



**GLV**  
Consultoría Jurídica y Contable

**JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO  
AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO  
(JICOSUR)**

**INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE  
POR EL EJERCICIO 2018**

**AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO  
AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR)  
INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE**

**C O N T E N I D O**

**INTRODUCCIÓN**

**I. INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES**

- a) Estado de situación financiera
- b) Estado de actividades
- c) Estado de cambios en la situación financiera
- d) Estado de variaciones en la hacienda pública
- e) Estado de flujos de efectivo
- f) Estado analítico del activo
- g) Estado analítico de la deuda y otros pasivos
- h) Notas a los estados financieros

**II. INFORME SOBRE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS**

- a) Estado analítico del ingresos
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.
  - 1. Por clasificación administrativa
  - 2. Por clasificación económica (tipo del gasto)
  - 3. Por clasificación por objeto del gasto
  - 4. Por clasificación funcional
- c) Indicadores de postura fiscal

**III. INFORME SOBRE LA INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA**

- a) Gasto por categoría programática

**IV. INFORME SOBRE LA INFORMACIÓN PATRIMONIAL**

- a) Relación de bienes muebles

**JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR).**

**V.- EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION Y NORMATIVIDAD**

**Contenido.**

1. Evaluación del Cumplimiento de la Legislación Fiscal Federal (Impuesto Sobre La Renta Impuesto al Valor Agregado y demás aplicables)
2. Opinión sobre la aplicación de la Ley de Adquisiciones, arrendamiento y servicios del sector público y su reglamento del Gobierno Federal.
3. Opinión sobre la aplicación de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su reglamento.
4. Ley de Contabilidad Gubernamental.
5. Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento.
6. Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.
7. Evaluación del Cumplimiento de los objetivos, atribuciones o funciones del Decreto de Creación.
8. Reglamento Interno.
9. Condiciones Generales de Trabajo.
10. Manuales y Puestos de Organización.



**GLV**

Consultoría Jurídica y Contable

11. Evaluación de la Aplicación de los Criterios de Racionalidad y Austeridad en el Ejercicio de los recursos, de conformidad con el Artículo 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
12. Evaluación del Cumplimiento de los Programas Anuales Del Organismo.

## **VI.- CARTA DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS**



**AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR)**

Adjunto a la presente encontrarán 3 ejemplares que contienen los Estados Financieros, Presupuestales, Programáticos y Patrimoniales, Dictaminados del **ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR)** al 31 de diciembre de 2018, así como los Informes sobre el control interno y el cumplimiento de la normatividad y Leyes que aplican al organismo.

Estamos a sus órdenes para cualquier comentario adicional con el contenido de la presente y agradecemos las atenciones de que fuimos objeto durante el desarrollo de nuestro trabajo.

Atentamente,

GLV AUDITORES Y ABOGADOS SC.

---

C.P.C. José Luis Aguilar Gutiérrez

Cedula Profesional 11147572

**AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR)**

**I. Opinión de contador público independiente de la información contable.**

Hemos auditado la información contable adjunto del **ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR)**, que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública Patrimonial, Estado de Flujo de efectivo, Estado Analítico del Activo, Estado de cambios en la situación financiera, notas a los estados financieros, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La junta directiva es responsable, de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad Normas de Información Financiera Gubernamentales, y las Normas Internacionales de Contabilidad del sector público (NICSP), Los Postulados básicos de contabilidad Gubernamental, contenidos dentro del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos, basada en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y supletoriamente las Normas Internacionales de Auditoría. (NIA); Dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error.

Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad de los Estados Financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del organismo. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Fundamentación de la opinión con salvedad**

El organismo no reconoce los pasivos contingentes de acuerdo al artículo 46 fracción I inciso f) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El organismo no determina la NIF D-3 beneficios para los empleados tales como prima de antigüedad e indemnizaciones por despidos injustificados de acuerdo a la Ley de Contabilidad Gubernamental en su artículo 46, fracción I, inciso d).

### **Otros Asuntos**

Los estados financieros del ejercicio 2017 fueron dictaminados por un contador público precedente.



**CONCLUSIÓN.**

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo de la fundamentación con salvedad, los Estados Contables presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR)**, al 31 de diciembre del 2018, así como sus resultados, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Atentamente,

GLV AUDITORES Y ABOGADOS SC.

---

C.P.C. José Luis Aguilar Gutiérrez  
Cedula Profesional 11147572

**AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR)**

**II. Opinión de contador público independiente de la información presupuestal.**

He examinado la Información Presupuestaria del **ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR)**, que comprenden el Estado Analítico de Ingresos Presupuestarios, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos, por el año terminado el 31 de diciembre de 2018. La información presupuestaria es responsabilidad de la administración de la entidad. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en mi examen.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas basadas en los Principios Fundamentales de las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF), y supletoriamente las Normas Internacionales de Auditoría (NIA); por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas de la evidencia soporte de la información presupuestaria del **ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR)**, considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

**Otros Asuntos**

Los estados presupuestarios del ejercicio 2017 fueron dictaminados por un contador público precedente.

**CONCLUSIÓN.**

En nuestra opinión, el **ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR)** cumple con los aspectos importantes la información presupuestaria por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Atentamente,

GLV AUDITORES Y ABOGADOS SC.

---

C.P.C. José Luis Aguilar Gutiérrez

Cedula Profesional 11147572

**AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR)**

**III. Opinión de contador público independiente de la información programática.**

He examinado la Información Programática del **ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR)**, que comprenden Gasto por categoría programática, Programas y proyectos de inversión, Indicadores de Resultados, por el año terminado el 31 de diciembre de 2018. La información programática es responsabilidad de la administración de la entidad. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en mi examen.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas basadas en los Principios Fundamentales de las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y supletoriamente las Normas Internacionales de Auditoría (NIA); y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas de la evidencia soporte de la información programática del **ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR)**, considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

**Otros Asuntos**

Los estados programáticos del ejercicio 2017 fueron dictaminados por un contador público precedente.



# GLV

Consultoría Jurídica y Contable

## CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, el organismo cumple, en todos los aspectos importantes la información programática del **ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR), JALISCO**, por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

Atentamente,

GLV AUDITORES Y ABOGADOS SC.

---

C.P.C. José Luis Aguilar Gutiérrez

Cedula Profesional 11147572

**AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR)**

**IV. Opinión de contador público independiente de la información patrimonial.**

He examinado la información patrimonial adjunta del **ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR)**, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, que comprenden Relación de Bienes Muebles, Relación de Bienes Inmuebles y Relación de Cuentas Bancarias e Inversiones, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cuanto al registro y preparación de dicha información patrimonial.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas basadas en los Principios Fundamentales de las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y supletoriamente las Normas Internacionales de Auditoría (NIA); y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas de la evidencia soporte de la información programática del **ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR)**, considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

**Fundamentación de la opinión con salvedad**

El organismo a la fecha de nuestra revisión no ha dado total cumplimiento a lo estipulado en el capítulo II "Del Registro y Valoración del Patrimonio" artículo 23, 24 (registro), 25 (auxiliar), 27 (inventario y conciliación contable), 30 (valuación) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así mismo no ha adoptado en su totalidad los siguientes documentos del CONAC:

- Reglas de registro y valuación al patrimonio.
- Principales reglas de registro y evaluación al patrimonio.



# GLV

Consultoría Jurídica y Contable

## Otros Asuntos

Los estados patrimoniales del ejercicio 2017 fueron dictaminados por un contador público precedente.

## CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo fundamentación de la opinión con salvedad, el **ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR)**, cumple con la información patrimonial por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y documentos emitidos por el CONAC.

Atentamente,

GLV AUDITORES Y ABOGADOS SC.

---

C.P.C. José Luis Aguilar Gutiérrez

Cedula Profesional 11147572

**ESTADOS CONTABLES  
PRESUPUESTALES Y  
PROGRAMATICOS.**



# JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR

JALISCO

Estado de Situación Financiera

Al 31/dic./2018

Fecha y hora de Impresión 18/jul./2019 12:00 p. m.

Usu: ASISTENTE  
Rep: rptEstadoSituaciónFinanciera

	2018	2017*	PASIVO	2018	2017*
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$1,470,673.36	\$2,554,280.18	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$255,046.89	\$27,338.05
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$1,203,448.32	\$1,865,356.39	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$254,664.84	\$27,456.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	\$267,225.04	\$688,923.79	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	\$382.05	\$382.05
	\$1,470,673.36	\$2,554,280.18		\$255,046.89	\$27,338.05
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>				\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	\$8,006,863.82	\$5,823,542.15	<b>Total de Pasivos</b>	\$255,046.89	\$27,338.05
BIENES MUEBLES	\$2,717,059.29	\$717,058.00	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
ACTIVOS INTANGIBLES	\$4,383,273.06	\$5,237,866.17	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUTIVO</b>		
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA	\$51,842.85	\$48,282.48	APORTACIONES	\$120,000.00	\$120,000.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$853,040.62	-\$181,312.50		\$120,000.00	\$120,000.00
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	\$1,648.00	\$1,648.00		\$120,000.00	\$120,000.00
	\$8,006,863.82	\$5,823,542.15		\$9,102,490.29	\$8,229,884.28
<b>Total de Activos</b>	\$9,477,537.18	\$8,377,822.33	<b>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO</b>	\$1,380,034.69	\$5,270,909.76
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$7,427,076.14	\$2,156,166.38
			RECTIFICACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$295,380.45	\$802,909.13
			<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	\$0.00	\$0.00
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	\$9,222,490.29	\$8,349,884.28
			<b>Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	\$9,477,537.18	\$8,377,822.33



# JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR

JALISCO

Estado de Situación Financiera

Al 31/dic./2018

Fecha y hora de Impresión 18/jul./2019 12:00 p. m.

Usr: ASISTENTE  
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

	<u>2018</u>	<u>2017*</u>
<b>LEY DE INGRESOS</b>		<b>\$0.00</b>
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$4,075,276.39	\$2,180,000.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$748,088.07	\$20,000.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$3,612,000.00	\$7,991,392.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$6,939,186.32	\$10,151,392.00
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$6,854,353.12	\$9,971,392.00
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		<b>\$0.00</b>
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$4,075,276.39	\$2,180,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$813,276.54	\$95,005.04
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APF	\$3,619,461.60	\$6,999,607.18
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$6,881,461.45	\$9,084,602.14
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$6,708,122.18	\$9,084,602.14
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$6,768,122.18	\$9,084,602.14
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$6,502,597.33	\$9,084,602.14

## CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Importe Basados en Saldos Iniciales



AGENCIA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR  
JALISCO

Estado de Actividades  
Del 01/ene./2018 al 31/dic./2018

Usu: ASISTENTE  
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión | 18/jul./2019  
12:01 p. m.

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	\$0.00	\$0.00
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	\$5,904,835.20	\$10,151,392.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$5,904,835.20	\$10,151,392.00
CONVENIOS	\$5,904,835.20	\$10,151,392.00
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	\$0.00	\$0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$5,904,835.20</b>	<b>\$10,151,392.00</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	\$4,021,300.51	\$2,890,445.14
SERVICIOS PERSONALES	\$1,478,899.84	\$1,414,839.30
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$391,663.69	\$412,991.23
SERVICIOS GENERALES	\$2,150,736.98	\$1,062,614.61
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	\$503,500.00	\$1,808,724.60
AYUDAS SOCIALES	\$503,500.00	\$1,808,724.60
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	\$0.00	\$0.00
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	\$0.00	\$0.00
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	\$0.00	\$181,312.50
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$181,312.50
<b>Inversión Pública</b>	\$0.00	\$0.00
<b>Total de Gastos y otras Pérdidas</b>	<b>\$4,524,800.51</b>	<b>\$4,880,482.24</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>\$1,380,034.69</b>	<b>\$5,270,909.76</b>



LA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR  
JALISCO

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Del 01/ene./2018 Al 31/dic./2018

Usu: ASISTENTE

Rep: rptEstadoCambiosSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión 18/jul./2019  
12:03 p. m.

	<u>Origen*</u>	<u>Aplicación*</u>
<b>ACTIVO</b>		<b>\$1,099,714.85</b>
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>	<u>\$1,083,606.82</u>	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$661,908.07	
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$421,698.75	
<u>ACTIVO NO CIRCULANTE</u>		<u>\$2,183,321.67</u>
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		\$2,000,001.29
BIENES MUEBLES	\$854,593.11	
ACTIVOS INTANGIBLES		\$3,560.37
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES		\$1,034,353.12
ACTIVOS DIFERIDOS		
<b>PASIVO</b>	<b>\$227,208.84</b>	
<u>PASIVO CIRCULANTE</u>	<u>\$227,208.84</u>	
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$227,208.84	
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
<u>PASIVO NO CIRCULANTE</u>		
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>\$872,506.01</b>	
<u>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</u>		
APORTACIONES		
<u>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO</u>	<u>\$872,506.01</u>	
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)		\$3,890,875.07
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$5,270,909.76	
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		\$507,528.68
<u>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</u>		

# JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO

Estado de Variaciones en la Hacienda Pública  
Del 01/ene/2018 Al 31/dic./2018

Fecha y hora de Impresión | 18/jul./2019 | 12:02 p. m.

Usr: ASISTENTE  
Rep: rptEstadoVariacionHacienda

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total*
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO 2017</b>	\$120,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$120,000.00
APORTACIONES	\$120,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$120,000.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO NETO 2017</b>	\$0.00	\$2,959,075.51	\$5,270,909.76	\$0.00	\$8,229,985.27
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$5,270,909.76	\$0.00	\$5,270,909.76
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$2,156,166.38	\$0.00	\$0.00	\$2,156,166.38
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	\$0.00	\$802,909.13	\$0.00	\$0.00	\$802,909.13
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO 2017</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL 2017</b>	\$120,000.00	\$2,959,075.51	\$5,270,909.76	\$0.00	\$8,349,985.27
<b>CAMBIO EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO 2018</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO 2018</b>	\$0.00	\$5,270,909.76	-\$4,388,403.75	\$0.00	\$872,506.01
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$1,380,034.69	\$0.00	\$1,380,034.69
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$5,270,909.76	-\$5,270,909.76	\$0.00	\$0.00
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>CAMBIO EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO 2018</b>	\$0.00	\$0.00	-\$607,528.68	\$0.00	-\$607,528.68
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL 2018</b>	\$120,000.00	\$8,229,985.27	\$872,506.01	\$0.00	\$9,222,491.28

\*Importe Basados en Saldos Iniciales



# COMITÉ INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO

Estado de Flujos de Efectivo  
Del 01/ene/2018 Al 31/dic./2018

Usu: ASISTENTE  
Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

Fecha y hora de Impresión | 18/jul./2019  
12:04 p. m.

Concepto	2018	2017
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>\$6,854,353.12</b>	<b>\$10,153,067.01</b>
PRODUCTOS	\$1,034,353.12	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$5,820,000.00	\$9,971,392.00
OTROS ORÍGENES DE OPERACIÓN	\$0.00	\$181,675.01
<b>APLICACIÓN</b>	<b>\$5,332,939.52</b>	<b>\$4,699,169.74</b>
SERVICIOS PERSONALES	\$1,455,010.93	\$1,414,839.30
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$391,663.71	\$412,991.23
SERVICIOS GENERALES	\$1,969,101.02	\$1,062,614.61
AYUDAS SOCIALES	\$503,500.00	\$1,808,724.60
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	\$1,013,663.86	\$0.00
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>\$1,521,413.60</b>	<b>\$5,453,897.27</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>APLICACIÓN</b>	<b>\$2,183,321.67</b>	<b>\$4,385,432.40</b>
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$2,000,001.29	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$179,760.01	\$4,351,500.00
OTRAS APLICACIONES DE INVERSIÓN	\$3,560.37	\$33,932.40
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-\$2,183,321.67</b>	<b>-\$4,385,432.40</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>-\$661,908.07</b>	<b>\$1,068,464.87</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	\$1,865,356.39	\$796,892.51
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$1,203,448.32	\$1,865,357.38

**JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR**  
**JALISCO**

Estado Analítico del Activo  
 Del 01/ene./2018 al 31/dic./2018

Usr: ASISTENTE  
 Rep: rptEstadoAnaliticoDeActivosYPasivos\_R

Fecha y hora de Impresión: 18/Jul./2019 12:05 p. m.

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del periodo 2	Abonos del periodo 3	Saldo Final 4(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
<b>ACTIVO</b>	<b>\$8,377,822.33</b>	<b>\$16,418,657.60</b>	<b>\$15,318,942.75</b>	<b>\$9,477,537.18</b>	<b>\$1,099,714.85</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$2,554,280.18</b>	<b>\$13,200,982.81</b>	<b>\$14,284,589.63</b>	<b>\$1,470,673.36</b>	<b>-\$1,083,606.82</b>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$1,865,356.39	\$6,101,683.35	\$6,763,591.42	\$1,203,448.32	-\$661,908.07
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$688,923.79	\$7,099,299.46	\$7,520,998.21	\$267,225.04	-\$421,686.75
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$5,823,542.15</b>	<b>\$3,217,674.79</b>	<b>\$1,034,353.12</b>	<b>\$8,006,863.82</b>	<b>\$2,183,321.67</b>
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$717,058.00	\$2,000,001.29	\$0.00	\$2,717,059.29	\$2,000,001.29
BIENES MUEBLES	\$5,237,866.17	\$179,760.01	\$1,034,353.12	\$4,383,273.06	-\$854,593.11
ACTIVOS INTANGIBLES	\$48,282.48	\$3,560.37	\$0.00	\$51,842.85	\$3,560.37
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$181,312.50	\$1,034,353.12	\$0.00	\$853,040.62	\$1,034,353.12
ACTIVOS DIFERIDOS	\$1,648.00	\$0.00	\$0.00	\$1,648.00	\$0.00

**JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR**  
**JALISCO**

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos  
 Del 01/ene./2018 Al 31/dic./2018

Usr: ASISTENTE  
 Rep: rptEstadoAnaliticoDeudaYPasivos

Fecha y hora de Impresión | 18/jul./2019  
 12:06 p. m.

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal Corto Plazo	Peso	México	\$0.00	\$0.00
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal Largo Plazo	Peso	México	\$0.00	\$0.00
<b>Otros Pasivos</b>				
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>	<b>Peso</b>	<b>México</b>	<b>\$27,838.05</b>	<b>\$255,046.89</b>
				<b>\$255,046.89</b>





**NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO**  
**ESTADO DE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Fecha 18/07/2019  
Hora de impresión 01:33 p. m.

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

• **Efectivo y Equivalentes**

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquellas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2018	2017
BANCOS/TESORERÍA	\$ 1,203,448.32	\$ 1,865,356.39
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ .00	\$ .00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ .00	\$ .00
<b>Suma \$</b>	<b>1,203,448.32 \$</b>	<b>1,865,356.39</b>

**Bancos/Tesorería**

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de **ENTE/INSTITUTO**, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

**NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO**  
**ESTADO DE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Banco del Bajío	\$ 1,203,448.32
HSBC	\$ .00
	\$ .00
<b>Suma \$</b>	<b>1,203,448.32</b>

**Inversiones Temporales**

Representa el monto de efectivo invertido por **ENTE/INSTITUTO**, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
	\$ .00
	\$ .00
	\$ .00
	\$ .00
	\$ .00
<b>Suma \$</b>	<b>-</b>

**Fondos con Afectación Específica**

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
	\$ .00
	\$ .00
<b>Suma \$</b>	<b>-</b>

• **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. *Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.*

Concepto	2018	2017
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 264,835.20	\$ 180,000.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 994.73	\$ 507,528.68
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$ 395.11	\$ 395.11
<b>Suma \$</b>	<b>266,225.04</b>	<b>\$ 687,923.79</b>

**NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO**  
**ESTADO DE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2018	2018%
		# DIV/01
		# DIV/01
		# DIV/01
		# DIV/01
		# DIV/01
		# DIV/01
<b>Suma \$</b>	-	# DIV/01

**Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

**Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo**

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.  
En la nota se informará del sistema de costo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

- **Inversiones Financieras**

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

**NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO**  
**ESTADO DE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.
  - **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**
8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.
9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2018	2017
TERRENOS	\$ 717,058.00	\$ 717,058.00
OTROS BIENES INMUEBLES	\$ .00	\$ .00
<b>tal BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO \$</b>	<b>717,058.00 \$</b>	<b>717,058.00</b>

**Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones**

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2018	2017
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 186,732.14	\$ 132,639.04
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ .00	\$ .00
Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 4,080,862.50	\$ 5,101,078.13
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 115,678.42	\$ 4,149.00
<b>Subtotal BIENES MUEBLES \$</b>	<b>4,383,273.06 \$</b>	<b>5,237,866.17</b>
SOFTWARE	\$ 37,492.77	\$ 33,932.40
LICENCIAS	\$ 14,350.08	\$ 14,350.08
<b>Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES \$</b>	<b>51,842.85 \$</b>	<b>48,282.48</b>



**NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO**  
**ESTADO DE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Fecha 18/07/2019  
 Hora de impresión 01:33 p. m.

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-\$ 853,040.62	\$ 181,312.50
<b>CIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES \$</b>	<b>(853,040.62) \$</b>	<b>181,312.50</b>
<b>Suma \$</b>	<b>3,582,075.29 \$</b>	<b>5,467,461.15</b>

**Activo Diferido**

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2018	2017
	\$ .00	\$ .00

• **Estimaciones y Deterioros**

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

• **Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

**Pasivo**

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 30 de septiembre del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2018	2017
----------	------	------

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

**NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO**  
**ESTADO DE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

PASIVO CIRCULANTE	\$ 255,046.89	\$ 27,838.05
PASIVO NO CIRCULANTE	\$ .00	\$ .00
<b>Suma de Pasivo \$</b>	<b>255,046.89 \$</b>	<b>27,838.05</b>

- **Pasivo Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 23,888.91
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 36,742.13
INGRESOS POR CLASIFICAR	\$ .00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 194,033.80
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ .00
<b>Suma PASIVO CIRCULANTE \$</b>	<b>254,664.84</b>

**Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo**

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patronal), mismas que se pagan en los meses de octubre y noviembre; Prima Vacacional, cuyo importe se paga en diciembre; Aguinaldo cuyo importe se pagará en el mes de noviembre.

**Retenciones por Pagar a Corto Plazo**

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento, mismo que se pagan en el mes de octubre; retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores) mismas que se liquidan en el mes de octubre.

**Ingresos por Clasificar a Corto Plazo**

Representa los recursos depositados de **ENTE/INSTITUTO**, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

**Proveedores por Pagar a Corto Plazo**

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de **ENTE/INSTITUTO**, con vencimiento menor o igual a doce meses.



**NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO**  
**ESTADO DE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Fecha 18/07/2019  
 Hora de impresión 01:33 p. m.

- Pasivo No Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2018
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$ .00
<b>Suma de Pasivos a Largo Plazo \$</b>	<b>-</b>

**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos de Gestión**

1. De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.
2. Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

Concepto	Importe
	\$ .00
	\$ .00
<b>Subtotal Aportaciones \$</b>	<b>-</b>
	\$ .00
	\$ .00
	\$ .00
<b>Subtotal Capacitación y Consultoría \$</b>	<b>-</b>
	\$ .00
<b>Subtotal Venta de Publicaciones \$</b>	<b>-</b>
	\$ .00
<b>Subtotal Otros \$</b>	<b>-</b>
	\$ .00
<b>Subtotal Productos Financieros \$</b>	<b>-</b>
<b>Suma \$</b>	<b>-</b>

**Gastos y Otras Pérdidas:**

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:



**NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO**  
**ESTADO DE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Fecha 18/07/2019  
 Hora de impresión 01:33 p. m.

extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 4,021,300.51
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 503,500.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ .00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ .00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ .00
<b>Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS \$</b>	<b>4,524,800.51</b>

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 1,210,577.23	27%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 1,467,233.32	32%
SEGURIDAD SOCIAL	\$ 217,528.33	5%

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Efectivo y equivalentes**

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2018	2017
BANCOS/TESORERÍA	1,203,448.32	\$ 1,865,357.38

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:



**NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO**  
**ESTADO DE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$ .00	\$ .00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 ME)	0.00	\$ .00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0.00	\$ .00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS E	\$ .00	\$ .00
<b>Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES \$</b>	<b>1,203,448.32</b>	<b>\$ 1,865,357.38</b>

2. *Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el periodo se hicieron por la compra de los elementos citados.*
3. *Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.*

	2018	2017
<b>Ahorro/Desahorro antes de rubros</b>		
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no</i>		
Depreciación		
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias		

*Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.*

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades



**NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO**  
**ESTADO DE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Fecha 18/07/2019  
Hora de impresión 01:33 p. m.

contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

**Contables:**

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

Concepto	Importe
VALORES	\$ .00
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$ .00
AVALES Y GARANTÍAS	\$ .00
JUICIOS	\$ .00
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P	\$ .00
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$ .00
<b>Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES</b>	<b>\$ -</b>

**Presupuestarias:**

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:



**NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO**  
**ESTADO DE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Fecha 18/07/2019  
Hora de impresión 01:33 p. m.

2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

**2. Panorama Económico y Financiero**

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

**3. Autorización e Historia**

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.
- b) Principales cambios en su estructura.

**4. Organización y Objeto Social**

Se informará sobre:

- a) Objeto social.
- b) Principal actividad.
- c) Ejercicio fiscal.
- d) Régimen jurídico.
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- f) Estructura organizacional básica.

ELABORÓ:

11 / 15

AUTORIZÓ:

# NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

## 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009). Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
  - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
  - Su plan de implementación;
  - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
  - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

## 6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

## 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario



**NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO**  
**ESTADO DE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Fecha 18/07/2019  
Hora de impresión 01:33 p. m.

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo. Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

**8. Reporte Analítico del Activo**

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

**10. Reporte de la Recaudación**

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

**12. Calificaciones otorgadas**

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

**13. Proceso de Mejora**

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

**14. Información por Segmentos**

Quando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

**16. Partes Relacionadas**



**NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO**  
**ESTADO DE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Fecha 18/07/2019  
Hora de impresión 01:33 p. m.

*Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.*

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

*La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.*

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

ELABORÓ:

15 / 15

AUTORIZÓ:





# JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO

## Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos

### Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

Urf: ASISTENTE  
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos\_CL2

Fecha y hora de Impresión: 18/jul./2019 12:17 p. m.

Del 01/ene./2018 Al 31/dic./2018

Concepto	Egresos				Pagado	Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado		
1 Gasto Corriente	\$3,938,168.38	\$1,554,988.20	\$5,493,156.58	\$4,524,800.51	\$4,319,275.66	\$968,356.07
2 Gasto de Capital	\$137,108.01	\$2,064,473.40	\$2,201,581.41	\$2,183,321.67	\$2,183,321.67	\$18,259.74
<b>Total</b>	<b>\$4,075,276.39</b>	<b>\$3,619,461.60</b>	<b>\$7,694,737.99</b>	<b>\$6,708,122.18</b>	<b>\$6,502,597.33</b>	<b>\$986,615.81</b>

# JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO

## Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Usr: ASISTENTE  
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos\_CP\_CTO

Fecha y hora de Impresión | 18/jul./2019  
12:17 p. m.

Concepto	Egresos						Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
	1	2	3=(1+2)	4	5		
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$1,895,360.51</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,895,360.51</b>	<b>\$1,478,899.84</b>	<b>\$1,455,010.33</b>	<b>\$416,460.67</b>	
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANEN	\$1,544,581.40	\$0.00	\$1,544,581.40	\$1,210,577.23	\$1,210,577.23	\$334,004.17	
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$80,530.72	\$0.00	\$80,530.72	\$50,794.28	\$50,794.28	\$29,736.44	
SEGURIDAD SOCIAL	\$270,248.39	\$0.00	\$270,248.39	\$217,528.33	\$193,639.42	\$52,720.06	
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$349,041.90</b>	<b>\$142,762.82</b>	<b>\$491,804.72</b>	<b>\$391,663.69</b>	<b>\$391,663.71</b>	<b>\$100,141.03</b>	
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO	\$65,055.78	\$35,803.31	\$100,859.09	\$73,041.81	\$73,041.83	\$27,817.28	
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$20,840.15	\$1,835.10	\$22,675.25	\$14,140.29	\$14,140.29	\$8,534.96	
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMEF	\$2,309.99	\$0.00	\$2,309.99	\$2,309.99	\$2,309.99	\$0.00	
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORI	\$2,875.00	\$0.00	\$2,875.00	\$2,875.00	\$2,875.00	\$0.00	
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$255,805.59	\$101,124.41	\$356,930.00	\$293,734.21	\$293,734.21	\$63,195.79	
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULO	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$1,990.00	\$1,990.00	\$10.00	
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$2,155.39	\$2,000.00	\$4,155.39	\$3,572.39	\$3,572.39	\$583.00	
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$1,188,497.97</b>	<b>\$1,412,225.38</b>	<b>\$2,600,723.35</b>	<b>\$2,150,736.98</b>	<b>\$1,969,101.02</b>	<b>\$449,986.37</b>	
SERVICIOS BÁSICOS	\$23,465.00	\$0.00	\$23,465.00	\$10,718.01	\$10,718.01	\$12,746.99	
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$190,968.00	\$0.00	\$190,968.00	\$190,428.00	\$190,428.00	\$540.00	
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTR	\$524,172.15	\$1,085,000.00	\$1,609,172.15	\$1,467,233.32	\$1,305,852.36	\$141,938.83	
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$43,912.87	\$7,513.10	\$51,425.97	\$40,346.06	\$40,346.06	\$11,079.91	
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO	\$209,803.34	\$240,495.70	\$450,299.04	\$277,677.04	\$277,677.04	\$172,532.00	
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$26,805.00	\$41,125.00	\$67,930.00	\$52,810.00	\$32,555.00	\$15,120.00	
SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	\$106,325.53	\$9,905.58	\$116,231.11	\$83,248.55	\$83,248.55	\$32,982.56	
SERVICIOS OFICIALES	\$80,546.08	\$28,276.00	\$88,822.08	\$28,276.00	\$28,276.00	\$60,546.08	
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$2,500.00	\$0.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00	
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTF</b>	<b>\$503,500.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$503,500.00</b>	<b>\$503,500.00</b>	<b>\$503,500.00</b>	<b>\$0.00</b>	
AYUDAS SOCIALES	\$503,500.00	\$0.00	\$503,500.00	\$503,500.00	\$503,500.00	\$0.00	
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$130,876.01</b>	<b>\$64,472.11</b>	<b>\$195,348.12</b>	<b>\$183,320.38</b>	<b>\$183,320.38</b>	<b>\$12,027.74</b>	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$8,776.00	\$65,470.00	\$74,246.00	\$67,660.00	\$67,660.00	\$6,586.00	
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$112,100.01	\$0.00	\$112,100.01	\$112,100.01	\$112,100.01	\$0.00	
ACTIVOS INTANGIBLES	\$10,000.00	-\$987.89	\$9,012.11	\$3,560.37	\$3,560.37	\$5,441.74	
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,000,001.29</b>	<b>\$2,000,001.29</b>	<b>\$2,000,001.29</b>	<b>\$2,000,001.29</b>	<b>\$0.00</b>	
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00	\$2,000,001.29	\$2,000,001.29	\$2,000,001.29	\$2,000,001.29	\$0.00	
<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	<b>\$8,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$8,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$8,000.00</b>	
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONE	\$8,000.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$4,075,276.39</b>	<b>\$3,619,461.60</b>	<b>\$7,694,737.99</b>	<b>\$6,708,122.18</b>	<b>\$6,502,597.33</b>	<b>\$986,615.81</b>	

# JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO

## Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Usr: ASISTENTE  
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos\_FN3

Fecha y hora de Impresión | 18/jul./2019  
12:18 p. m.

Del 01/ene./2018 Al 31/dic./2018

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
<b>GOBIERNO</b>	\$115,104.93	\$0.00	\$115,104.93	\$112,870.80	\$101,670.80	\$2,234.13
LEGISLACIÓN	\$115,104.93	\$0.00	\$115,104.93	\$112,870.80	\$101,670.80	\$2,234.13
<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	\$3,960,171.46	\$3,619,461.60	\$7,579,633.06	\$6,595,251.38	\$6,400,926.53	\$984,381.68
PROTECCIÓN AMBIENTAL	\$3,960,171.46	\$3,619,461.60	\$7,579,633.06	\$6,595,251.38	\$6,400,926.53	\$984,381.68
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$4,075,276.39</b>	<b>\$3,619,461.60</b>	<b>\$7,694,737.99</b>	<b>\$6,708,122.18</b>	<b>\$6,502,597.33</b>	<b>\$986,615.81</b>



# COMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO

## Indicadores de Postura Fiscal del 01/ene./2018 al 31/dic./2018

Usu: ASISTENTE

Rep: rptIndicadoresPosturaFiscal

Fecha y hora de Impresión | 18/jul./2019  
12:19 p. m.

Concepto	Estimado	Devengado	Pag
<b>I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)</b>	<b>\$4,075,276.39</b>	<b>\$6,939,188.32</b>	<b>\$6,854,351.00</b>
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	\$4,075,276.39	\$6,939,188.32	\$6,854,351.00
2. Ingresos del Sector Paraestatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)</b>	<b>\$4,075,276.39</b>	<b>\$6,708,122.18</b>	<b>\$6,502,591.00</b>
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	\$4,075,276.39	\$6,708,122.18	\$6,502,591.00
4. Egresos del Sector Paraestatal	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$231,066.14</b>	<b>\$351,751.00</b>

Concepto	Estimado	Devengado	Pag
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)	\$0.00	\$231,066.14	\$351,751.00
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	\$0.00	\$0.00	\$0.00
V. Balance Primario ( Superávit o Déficit) (V= III - IV)	\$0.00	\$231,066.14	\$351,751.00

Concepto	Estimado	Devengado	Pag
A. Financiamiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Amortización de la deuda	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	\$0.00	\$0.00	\$0.00

**JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR**  
**JALISCO**

**Gasto por Categoría Programática**  
**Del 01/ene./2018 Al 31/dic./2018**

Fecha y hora de Impresión | 18/jul./2019 | 12:21 p. m.

Usr: ASISTENTE  
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos\_PC

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
<b>Programas</b>						
<b>Desempeño de las Funciones</b>						
Específicos	\$4,075,276.39	\$3,619,461.60	\$7,694,737.99	\$6,708,122.18	\$6,502,597.33	\$986,615.81
Desempeño de las Funciones	\$4,075,276.39	\$3,619,461.60	\$7,694,737.99	\$6,708,122.18	\$6,502,597.33	\$986,615.81
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$4,075,276.39</b>	<b>\$3,619,461.60</b>	<b>\$7,694,737.99</b>	<b>\$6,708,122.18</b>	<b>\$6,502,597.33</b>	<b>\$986,615.81</b>



**COMITÉ INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR  
JALISCO**

**Informe de Pasivos Contingentes  
al 31/dic./2018**

Usu: ASISTENTE  
Rep: rptPasivosContingentes

Fecha y hora de Impresión | 18/jul./2019  
12:15 p. m.

---

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, fracción I, inciso d, y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el ente público informa lo siguiente:"

NO APLICA

**1. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN FISCAL FEDERAL, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

**AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR)**

**Presente:**

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de la legislación fiscal que obliga al **ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR)** POR el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.

**METODOLOGÍA.**

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

**EL ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR)** como organismo público descentralizado de la administración pública estatal, está regulado por el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, (De las Personas Morales con fines no lucrativos Art. 79 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta), y conforme el artículo 86 del citado ordenamiento, tiene las siguientes obligaciones:

- Retener y enterar los impuestos que procedan en operaciones con otros Contribuyentes.
- Exigir documentación que reúna requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de las disposiciones fiscales.

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**

Con relación al impuesto al valor agregado, el organismo no se encuentra sujeto a esta contribución, debido a que los servicios prestados por JICOSUR, no se encuentran gravados por la Ley del Impuesto al Valor Agregado.



**GLV**

Consultoría Jurídica y Contable

**SEGURIDAD SOCIAL (IMSS, PENSIONES DEL ESTADO).**

Referente a la determinación y entero de los pagos al IMSS, SAR E INFONAVIT se están realizando de acuerdo a los plazos estipulados en la ley del Seguro Social.

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SUELDOS Y SALARIOS.**

El organismo tiene la obligación de retener y enterar los impuestos relacionados con los servicios personales subordinados que le han prestado según el artículo 96 de la Ley de ISR. El ISR por sueldos y salarios calculado de la relación laboral.

**Fundamentación de la opinión con salvedad**

En nuestra revisión observamos que en algunos meses se están presentando los impuestos de manera extemporánea, lo que genera recargos para el organismo, esto de acuerdo al artículo 96 en el párrafo seis de la Ley del Impuesto sobre la Renta que menciona lo siguiente:

*“Las personas físicas, así como las personas morales a que se refiere el Título III de esta Ley, enterarán las retenciones a que se refiere este artículo a más tardar el día 17 de cada uno de los meses del año de calendario, mediante declaración que presentarán ante las oficinas autorizadas.”*

*Los recargos pagados en el ejercicio 2019 fueron por la cantidad de 1,889.00 (son mil ochocientos ochenta y nueve pesos 00/100 m.n.).*



**CONCLUSIÓN.**

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo de la fundamentación de la opinión con salvedad el **ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR)** cumplió razonablemente durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2018 con la legislación fiscal federal.

Atentamente,  
GLV AUDITORES Y ABOGADOS SC.



---

C.P.C. José Luis Aguilar Gutiérrez  
Cedula Profesional 11147572

**2. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO DEL GOBIERNO FEDERAL, POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

**AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR)**

**Presente:**

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la ley de Adquisiciones, arrendamiento y servicios al sector público y su reglamento del **ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR)** ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

**METODOLOGÍA.**

Revisión del reglamento de adquisiciones del **ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR)**.

**PROCEDIMIENTO.**

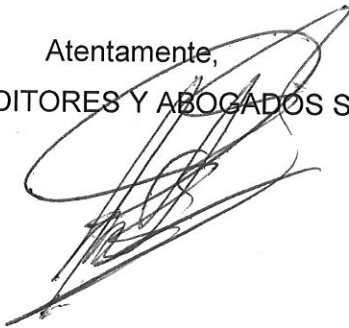
Estudio general, observación física de la documentación comprobatoria del gasto, verificación de la autorización del egreso, revisión del registro contable.

**CONCLUSIÓN.**

En nuestra opinión el **ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR)** cumplió razonablemente durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2018 con la normatividad aplicable establecida por Políticas de Adquisiciones y Enajenaciones.

**GLV**  
Consultoría Jurídica y Contable

Atentamente,  
GLV AUDITORES Y ABOGADOS SC.



---

C.P.C. José Luis Aguilar Gutiérrez  
Cedula Profesional 11147572

**3.- OPINION SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS**

**AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR)**

**PRESENTE:**

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2018; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

**METODOLOGÍA.**

Se revisó que el **ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR)** contara con sus "Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones o su Reglamento De La Ley De Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación De Servicios Del Estado De Jalisco Y Sus Municipios apegado a la ley de compras antes mencionada.

**PROCEDIMIENTOS.**

De acuerdo a nuestras pruebas selectivas revisamos 5 licitaciones, verificando que se apegaran a la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios** dicha ley tiene vigencia a partir del 25 de enero del 2018.

A continuación se relacionan las licitaciones revisadas:

No. de licitación	Concepto	Proveedor	Monto
LPN-JICOSUR-001-2018	Biodegestores	BUEN MANEJO DEL CAMPO SA DE INGENIEROS ASOCIADOS	120,000.00
LPN-JICOSUR-002-2018	Construcción del relleno sanitario	MECAGUL SA DE CV	1,988,012.71
LPN-JICOSUR-004-2018	Servicio de elaboración de un ma	RED BIO TERRA SC	70,000.00
LPL-JICOSUR-005-2018	Impresión de volantes	MARTELL MAGAÑA CRUZ	40,510.00
LPL-JICOSUR-007-2018	Servicio de acondicionamiento de	OMAR COVARRUBIAS RODRIGUE	89,866.41

### Fundamentación de la opinión con salvedad

De acuerdo a la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, el organismo cuenta con las siguientes salvedades:

1. En los 5 expedientes que revisamos nos encontramos que la licitación 002 y 004 no contaban con el estudio de mercado de acuerdo a la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios** que menciona lo siguiente:

*Art 13 fracción II. La investigación de mercado deberá llevarse a cabo por el área requirente, con tiempo suficiente para que las convocantes analicen la información pertinente.*

*Art 35. Solicitar del área requirente las investigaciones de mercado necesarias para llevar a cabo la contratación de adquisiciones y prestación de servicios.*

2. El comité de adquisiciones no realiza sus informes trimestrales como nos hace mención la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios** en su artículo:
  1. *24 fracción VIII.- Analizar trimestralmente el informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones que se realicen y, en su caso, recomendar las medidas necesarias para verificar que el programa y presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se ejecuten en tiempo y forma, así como proponer medidas tendientes a mejorar o corregir sus procesos de contratación y ejecución;*

3. El organismo no cuenta con el área centralizada de compras de acuerdo a la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios** como lo hace mención el capítulo V de la Unidad Centralizada de Compras.

### CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo de la fundamentación de la opinión con salvedad, el **ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR)** aplicó razonablemente lo establecido por la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.

Atentamente,

GLV AUDITORES Y ABOGADOS SC.

---

C.P.C. José Luis Aguilar Gutiérrez  
Cedula Profesional 11147572

**4. LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

**AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR).**

**Presente:**

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley de Contabilidad Gubernamental al 31 de diciembre de 2018; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

**METODOLOGÍA.**

Nuestro trabajo consistió en la supervisión de la adopción de la Ley de Contabilidad Gubernamental y la misma se encuentre apegada a los documentos publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

**PROCEDIMIENTO.**

Revisamos que aplicaran los Estados Contables y Presupuestales de acuerdo al Artículo 46 Frac. I y II, de la Ley General en Contabilidad Gubernamental.

**Fundamentación de la opinión con salvedad**

Verificamos que la página de Transparencia cumpliera con lo acordado en el Título Quinto, Capítulo V de la Información financiera relativa a la evaluación y rendición de cuentas de acuerdo a la **Ley de Contabilidad Gubernamental** y con el art. 8 de la **Ley de Transparencia y Acceso de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios** cerciorándonos de que no se tiene actualizada la información, durante el ejercicio 2018.

El manual en contabilidad gubernamental con el que cuenta el organismo no cumple con las características propias de la **JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR)** de acuerdo al Capítulo I artículo 20 de la **Ley de Contabilidad Gubernamental**.

El organismo no reconoce los pasivos contingentes de acuerdo al artículo 46 fracción I inciso f) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El organismo no determina la NIF D-3 beneficios para los empleados tales como prima de antigüedad e indemnizaciones por despidos injustificados de acuerdo a la Ley de Contabilidad Gubernamental en su artículo 46, fracción I, inciso d).

El organismo a la fecha de nuestra revisión no ha dado total cumplimiento a lo estipulado en el capítulo II "Del Registro y Valoración del Patrimonio" artículo 23, 24 (registro), 25 (auxiliar), 27 (inventario y conciliación contable), 30 (valuación) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así mismo no ha adoptado en su totalidad los siguientes documentos del CONAC:

- Reglas de registro y valuación al patrimonio.
- Principales reglas de registro y evaluación al patrimonio.

## CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, a excepción de lo mencionado en el párrafo de la fundamentación de la opinión con salvedad, el **ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR)**, cumplió de manera parcial, lo establecido por la Ley de Contabilidad Gubernamental durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.

Atentamente,

GLV AUDITORES Y ABOGADOS SC.

---

C.P.C. José Luis Aguilar Gutiérrez  
Cedula Profesional 11147572



**6. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

**AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR).**

**Presente:**

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

**METODOLOGÍA.**

Nuestro trabajo consistió en la evaluación de los criterios seguidos en la aplicación de las disposiciones establecidas en la ley señalada, con el objeto de regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, contabilidad, control, vigilancia y evaluación de su presupuesto. Además del análisis de los procedimientos para el correcto registro y control de las operaciones de activos, pasivos, ingresos, gastos y las asignaciones correspondientes a los programas y partidas de su presupuesto de ingresos y egresos.

**PROCEDIMIENTOS.**

Constamos que las operaciones financieras del **ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR)** estuvieran adecuadamente respaldadas por documentación comprobatoria original, por medios magnéticos de control.

Nos cercioramos de que el archivo contable del Organismo cuente con registros y documentación comprobatoria suficiente y competente que respalde sus ingresos y egresos.

Así mismo nos cercioramos razonablemente de que los registros, erogaciones y demás previsiones de autorización, se clasificaran adecuadamente en forma genérica, homogénea, y coherente de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamentales y de acuerdo a su naturaleza conforme a los capítulos respectivos que la ley señala, como son:

1. Materiales y suministros
2. Servicios generales
3. Transferencias y subsidios
4. Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública
5. Otros gastos y pérdidas extraordinarias.

## CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, el **ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR)**, cumplió de manera razonable con lo establecido en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.

Atentamente,

GLV AUDITORES Y ABOGADOS SC.

C.P.C. José Luis Aguilar Gutiérrez

Cedula Profesional 11147572

**7. LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR Y RENDICION DE CUENTAS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y SUS REGLAMENTOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

**AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR).**

**Presente:**

Hemos examinado la razonabilidad de cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

**METODOLOGÍA**

Se verifico que **EL ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR)** cumple con lo que marca la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco.

**PROCEDIMIENTOS.**

Se verifico que el organismo presentara la cuenta pública de acuerdo al artículo 51 de la **LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR Y AUDITORIA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS**, y al artículo 31 de la **LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR Y RENDICION DE CUENTAS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS**.

**Fundamentación de la opinión con salvedad**

A la fecha de nuestra revisión el organismo no ha presentado cuenta pública correspondiente al ejercicio 2018.



**GLV**  
Consultoría Jurídica y Contable

**CONCLUSIÓN.**

En nuestra opinión, el **ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR)** a excepción del párrafo anterior cumplió razonablemente con lo que marca la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco y su Reglamento al 31 de diciembre de 2018.

Atentamente,

GLV AUDITORES Y ABOGADOS SC.

---

C.P.C. José Luis Aguilar Gutiérrez

Cedula Profesional 11147572

**8. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS FIJADO EN EL DECRETO DE CREACION DEL ORGANISMO POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

**AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR).**

**Presente:**

Hemos examinado la razonabilidad de cumplimiento del decreto de creación del **ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR)** en cada uno de sus objetivos y metas por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2018; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

**METODOLOGÍA**

Se revisó el convenio de creación del **EL ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR)** y observamos que cumpliera con objetivos fijados.

El mismo tiene los siguientes objetivos principales:

- Ordenamiento ecológico del territorio
- Ordenamiento Urbano
- Impacto ambiental
- Restauración ecológica
- Creación y manejo de áreas naturales protegidas de carácter municipal
- Manejo y protección del bosque
- Información ambiental a la ciudadanía
- Educación ambiental.
- Mejoramiento de la prestación de servicios públicos municipales
- Cambio climático.

- Coadyuvar en la conservación y manejo sustentable de las áreas protegidas de la Costa Sur del Estado de Jalisco.

### PROCEDIMIENTOS.

Nuestra evaluación consistió mediante la revisión de los acuerdos llevados a cabo por el **ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR)** que se aplicaron las metas fijadas para el ejercicio correspondiente a la revisión, así como su aplicación y seguimiento.

### CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, el **ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR)**, cumplió razonablemente con sus objetivos por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.

Atentamente,

GLV AUDITORES Y ABOGADOS SC.



---

C.P.C. José Luis Aguilar Gutiérrez  
Cedula Profesional 11147572

**9. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO DEL EL ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

**AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR).**

**Presente:**

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento del Reglamento Interno de **EL ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR) POR** el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

**METODOLOGÍA.**

Nuestra revisión consistió en la evaluación del Reglamento Interno del organismo y los criterios seguidos en su aplicación.

**CONCLUSIÓN.**

En nuestra opinión, el **ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR)**, cumplió con las disposiciones del reglamento interno por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.

Atentamente,

**GLV AUDITORES Y ABOGADOS SC.**

\_\_\_\_\_  
C.P.C. José Luis Aguilar Gutiérrez  
Cedula Profesional 21780

**10. EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL EL ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

**AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR).**

**Presente:**

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de las condiciones generales de trabajo por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

**METODOLOGÍA.**

Nuestra revisión consistió en la evaluación las condiciones actuales de trabajo en relación con las disposiciones legales aplicables que regulan la materia.

Las Condiciones Generales de Trabajo, son una serie de normas, las cuales regulan la forma en que los trabajadores que conforman la plantilla autorizada recibirán sus emolumentos o compensaciones por el trabajo desarrollado.

**PROCEDIMIENTOS.**

Solicitamos los contratos individuales de trabajo, verificamos que se les cumpla a los trabajadores del organismo lo acordado en dicho contrato.





**GLV**  
Consultoría Jurídica y Contable

**CONCLUSIÓN.**

En nuestra opinión, el **ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR)**, cumplió razonablemente con las condiciones generales de trabajo por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.

Atentamente,

GLV AUDITORES Y ABOGADOS SC.

---

C.P.C. José Luis Aguilar Gutiérrez

Cedula Profesional 11147572

**11. EVALUACIÓN DE LOS MANUALES DE PUESTOS Y ORGANIZACIÓN DEL ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR).**

**Presente:**

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de los manuales de puestos y organización del Organismo por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

**METODOLOGÍA.**

Nuestra revisión se enfocó en verificar que el organismo contara con un manual de puestos y organización.

**CONCLUSIÓN.**

En nuestra opinión, el **ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR)** cumplió razonablemente con dicha normatividad durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.

Atentamente,

GLV AUDITORES Y ABOGADOS SC.

\_\_\_\_\_  
C.P.C. José Luis Aguilar Gutiérrez

Cedula Profesional 11147572

**12. EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33, 18 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

**AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR).**

**Presente:**

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento los Criterios de Racionalidad y Austeridad por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

**METODOLOGÍA**

Nuestro trabajo consistió en la evaluación de los criterios seguidos en la aplicación de las disposiciones establecidas en el artículo 33 la ley señalada, con el objeto de obtener una base razonable sobre la aplicación de los criterios ahí señalados, en el ejercicio de su presupuesto.

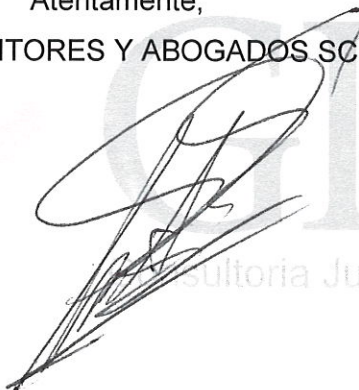
**PROCEDIMIENTOS**

Nos cercioramos de que no existieran gastos excesivos en las partidas presupuestales ejercidas del **ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR)** y que las erogaciones realizadas en el ejercicio 2018 se apegaran a las autorizadas por el consejo directivo.

## CONCLUSIÓN

En nuestra opinión, el **ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR)** cumplió razonablemente con dicha normatividad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

Atentamente,  
GLV AUDITORES Y ABOGADOS SC.



---

C.P.C. José Luis Aguilar Gutiérrez  
Cedula Profesional 11147572

**13. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ANUALES DEL ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR).**

**Presente:**

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de los programas anuales del **EL ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR) POR** el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

**METODOLOGÍA.**

Solicitamos los documentos relacionados con los programas anuales mediante el presupuesto de egresos.

**PROCEDIMIENTOS.**

Nuestra revisión consistió en la evaluación de los criterios seguidos en el cumplimiento de los proyectos mencionados y la aplicación que se le debe dar a cada uno hasta cumplir lo que en ellos se señala.

**CONCLUSIÓN.**

En nuestra opinión, el **ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR)** dio cabal cumplimiento con los objetivos establecidos en su programa anual por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

Atentamente,

GLV AUDITORES Y ABOGADOS, S.C.



---

C.P.C. José Luis Aguilar Gutiérrez  
Cedula Profesional 11147572

**VI.- CARTA OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL CONTROL INTERNO.**

**AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR JALISCO (JICOSUR).**

	OBSERVACION	SUGERENCIA
1	El organismo no cuenta con un comité de determinación de depreciaciones.	Sugerimos adoptar el documento del CONAC valor de vida útil para realizar las depreciaciones o formar un comité de depreciaciones.
2	Nos percatamos que el organismo no cuenta con un órgano interno de control de acuerdo a la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco. Artículo 50 1. Los Poderes Legislativo y Judicial y los organismos constitucionales autónomos así como los municipios, sus dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paramunicipal, <b>deberán crear órganos internos de control</b> a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos Vigencia 27/septiembre de 2018.	Sugerimos crear un órgano interno de control conforme lo estipula la Ley antes mencionada, e implementar las atribuciones para las cuales serán competentes

Atentamente

GLV AUDITORES Y ABOGADOS SC.

\_\_\_\_\_  
 C.P.C. José Luis Aguilar Gutiérrez  
 Cedula Profesional 11147572